

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Barragan García, Jaira Lizeth <sup>1</sup> Franco González, Marissa <sup>2</sup> Pesci Gaitán, Ana María <sup>3</sup>  
Tarango Rodríguez, Juan Antonio <sup>4</sup> Moreno Zamudio, Tomás de Jesús <sup>5</sup>

### RESUMEN

*El presente trabajo surge de los resultados de dos investigaciones que se realizaron en el Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Zacatecas, México, la primera en el año 2013 y la segunda en el año 2019, ambas con el objetivo de analizar y describir las características de personalidad antisocial en mujeres. De los resultados arrojados en las dos investigaciones; sobresale un factor: el total de la población femenina con rasgos antisociales sufrieron maltrato infantil de uno de sus padres o ambos y/o sus cuidadores durante el periodo y desarrollo de su infancia, lo cual genera un gran interés para dar continuidad a la exploración, enfocándose ahora en indagar aquellos factores familiares que puedan servir como detonantes de conductas delictivas en la etapa de la adolescencia y/o adultez. Se aborda y se pretende describir los factores familiares de riesgo que detonan conductas delictivas, con la finalidad de elaborar, planificar y ejecutar un programa de intervención psicosocial. Con esta investigación se procura obtener la información necesaria para poder intervenir en los contextos importantes para el desarrollo, educación y socialización del ser humano: la familia y la escuela. Se considera pertinente implementar el programa en el contexto educativo de nivel primaria, involucrando y trabajando con agentes de cambio como lo son padres de familia, maestros, personal administrativo y, por supuesto, los alumnos. para coadyuvar a generar una educación libre de violencia y hacia la prevención social del delito.*

**Palabras claves:** Prevención social del delito, educación, familia y maltrato infantil

## VIOLENCE PREVENTION EDUCATION

### ABSTRACT

*The current work surges as a result of two studies that have been made in the Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Zacatecas, México; the first investigation was conducted in 2013 and the second one in the year 2019, both of them had the same goal: analyze and describe the traits of the antisocial personality in women. From the results of both studies, stands out one specific factor: the total population with antisocial trails have suffered a sort of child abuse from one or both parents or caretakers during their childhood lapse and development stage, which generates a huge interest to continue this exploration, focusing now to inquire into those family factors that could serve as triggers for the criminal behavior during the adolescence and/ or adulthood. The study intend to describe the risk factors that trigger the criminal behavior, those which may help and will be used for the creation, planning and execution of a psychosocial intervention program. By continuing with the study it's prioritized to obtain the needed information to be able to intervene on the precise contexts for the development, education and socialization of the human being: family and education. It's considered appropriate to implement this program according the primary school context, involving and working directly with the agents of change as parents, teachers, management staff and, of course, the students, to help generate an education free of violence and focused on the social prevention of crime.*

**Keywords:** Social crime prevention, education, family and child abuse

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (México). E-mail: [jaira@uaz.edu.mx](mailto:jaira@uaz.edu.mx)

<sup>2</sup> Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (México). E-mail: [marissafrancog@hotmail.com](mailto:marissafrancog@hotmail.com)

<sup>3</sup> Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (México). E-mail: [panamary@gmail.com](mailto:panamary@gmail.com)

<sup>4</sup> Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (México). E-mail: [ja\\_tarango@uaz.edu.mx](mailto:ja_tarango@uaz.edu.mx)

<sup>5</sup> Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (México). E-mail: [ing\\_zamudio@uaz.edu.mx](mailto:ing_zamudio@uaz.edu.mx)

## 1. Introducción

Se realizaron dos investigaciones en el Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Zacatecas, México en el año 2013 y 2019 respectivamente, cuyo objetivo principal era analizar y describir las características de personalidad antisocial en mujeres reclusas. Ambas investigaciones arrojaron resultados relacionados con el objetivo principal, asimismo dentro de estos sobresale un factor el cual se considera importante por el porcentaje arrojado y el impacto en el desarrollo personal y social: el total de la población femenina con rasgos antisociales sufrieron maltrato infantil de uno de sus padres o ambos y/o sus cuidadores durante el periodo y desarrollo de su infancia; dicho factor da apertura a una nueva investigación.

En el estudio científico sobre la familia se le ha otorgado una atención especial en cuanto que es un contexto primordial de formación y desarrollo para sus miembros, se sabe que es el núcleo básico para el desarrollo humano y dentro de sus funciones relevantes se encuentra el proceso de socialización y el apoyo emocional. Asimismo, se construyen vínculos tanto internos como externos; es decir, se destaca la conexión entre la cultura y la familia, las ideologías que son aportadas por la cultura generan creencias y formas de ser y estar, desarrollando procesos de construcción subjetiva grupal e individual. De tal manera que con los resultados obtenidos de las investigaciones y con la relevancia de la familia en el desarrollo humano y su impacto en el ámbito social, en el presente trabajo se aborda y se pretende describir situaciones en el ámbito familiar que sirvan como detonantes de factores de riesgo para desarrollar conductas delictivas en la etapa de la adolescencia y/o adultez.

Con esta investigación se pretende obtener información necesaria para elaborar, planificar y ejecutar el programa de intervención psicosocial dirigido a la prevención de la violencia en los contextos importantes para el desarrollo, educación y socialización del ser humano: la escuela y la familia. Se considera pertinente implementar el programa en el contexto educativo de nivel primaria, involucrando y trabajando con agentes de cambio como lo son los padres de familia, maestros, personal administrativo y, por supuesto, los alumnos, para coadyuvar a generar una educación libre de violencia y hacia la prevención social del delito.

La violencia actualmente constituye un problema de salud pública a nivel mundial de índole multifactorial. El reconocimiento de la complejidad de este problema implica atacar sus diversas expresiones y prevenir su manifestación con el trabajo conjunto de las personas, las relaciones interpersonales, los grupos, las comunidades y la sociedad en su conjunto. Para su estudio y erradicación habrá que abordarla de manera integral y holística.

La Organización Mundial de la Salud (2020) define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Asimismo, Sanmartín (2010) refiere que la violencia es agresividad alterada, principalmente, por diversos tipos de factores (en particular, socioculturales) que le quitan el carácter de indeliberado y la vuelven una conducta intencional y dañina (pág. 11).

Cuando se habla de violencia se refiere a la acción propia con características de carácter coercitivo y de poder a través de la fuerza física, psicológica o moral que se ejerce hacia otro u otros (personas, grupos, comunidades, etc.) con el objetivo de obligar a hacer algo en contra de la voluntad, y se manifiesta en diferentes contextos y con diferentes actores. Krug et al. (2003) proponen los siguientes criterios para clasificar la violencia:

- Primer criterio: modalidad (pasiva o activa)
- Segundo criterio: tipo de daño causado (física, psicológica, sexual y económico)
- Tercer criterio: tipo de víctima (mujer, niños, personas mayores)
- Cuarto criterio: escenario o contexto (violencia doméstica, en la escuela, en el trabajo, en la cultura, en las calles, en las pantallas)
- Quinto criterio: tipo de agresor (violencia juvenil, terrorista, psicopática, crimen organizado).

Para fines de este trabajo, se enfatiza en los criterios tercero y cuarto, abordando las víctimas de la violencia y los contextos o escenarios donde se desarrolla.

El maltrato infantil afecta considerablemente áreas importantes del desarrollo de los niños y niñas; desde este punto de vista, Ezpeleta y Toro (2014) consideran que el maltrato afecta al desarrollo y bienestar psicológico del niño, su biología, las relaciones con los demás, el rendimiento escolar y su salud mental. La exposición y vivencia prolongada a situaciones de maltrato tiene efectos a corto y largo plazo que impactan en el desarrollo psicológico y en la interacción del niño con su ambiente.

Es conveniente subrayar que el maltrato infantil en nuestra sociedad, históricamente se ha ejercido con fines educativos; es decir, se recurre a él para la disciplina en diversos contextos, por ejemplo, en la familia es uno de los ámbitos donde se perciben y realizan acciones de maltrato dirigidos hacia los niños con la intención de reprimir o modificar comportamientos no deseados por parte de los padres o adultos que están a su cargo. Desde el punto de vista de Cuevas (2015) “por lo general se recurre a los golpes, correazos, insultos o gritos como formas de disciplina, buscando disminuir o eliminar comportamientos inadecuados” (pág. 68). Como resultado de estas prácticas, el maltrato o violencia hacia los niños se naturaliza convirtiéndose así en parte de la formación y crianza, dando como resultado una violencia invisible y socialmente aceptada.

Según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF, 2019) en la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres en México (ENIM, 2015), al examinar diversas maneras de cuidado en el hogar, los datos sugieren que 5.1% de las niñas y niños menores de 5 años fueron dejados con cuidados inadecuados; es decir, estuvieron solos o al cuidado de otro niño o niña menor de 10 años durante la semana anterior al levantamiento de la información. Adicionalmente, 63% de las niñas y niños de entre 1 y 14 años han experimentado al menos una forma de disciplina violenta durante el último mes. Con respecto a la edad, las niñas y niños entre los 3 y 9 años suelen ser los más afectados por las agresiones psicológicas o por cualquier otro tipo de castigo físico.

Otros datos interesantes son los de la consulta infantil y juvenil (CIJ, 2018) realizada en nuestro país por el Instituto Nacional Electoral (INE) y en el que se menciona que en cuanto a las experiencias de maltrato y violencia, un hallazgo relevante es que niñas y niños de 6 a 9 años reportan enfrentar mayores niveles de maltrato respecto a los otros dos grupos etarios. Asimismo, los lugares en donde dicen recibir más maltrato son la casa y la escuela. Aunque con porcentajes menores, el grupo de 10 a 13 años también responde que los entornos donde enfrenta más agresiones son el familiar y el escolar. Cabe mencionar que como resultado de la encuesta, en el indicador de percepción de experiencia de maltrato hacia los menores de entre 6 y 9 años, Nayarit encabeza la lista con 32.9% de la población de estas edades que dijo haber sufrido algún tipo de agresión, seguido de Colima con 27.9% y en tercer lugar Zacatecas, con 27.4%. El promedio nacional se ubica en 22.3 por ciento, nuestro estado muestra que casi 30% de los niños de entre 6 y 9 años sufrió algún tipo de maltrato durante el último año, siendo el hogar y el entorno familiar los más vulnerables para este sector de la población.

Con relación a la estadística de delitos cometidos por hombres y mujeres, Ariza e Iturralde (2017) mencionan con relación a estadística mundial de mujeres en centros penitenciarios que en 2015 había alrededor de 700.000 mujeres recluidas alrededor del mundo. En el 80% de los sistemas penitenciarios y carcelarios las mujeres representan entre el 2% y el 9% de total de la población, aunque en el continente americano constituyen el 15%. Desde el año 2000 la población reclusa femenina aumentó un 50% a nivel mundial; el mayor incremento se dio en el continente americano (con un 23%), la población reclusa femenina a nivel mundial aumentó alrededor del 159%.

En México, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía Informática [INEGI] (2018), la proporción de hombres privados de la libertad era significativamente mayor que la de las mujeres en ambos tipos de centros, quienes en 2016 representaban el 5% de la población penitenciaria. Con los datos estadísticos mencionados se pretende dar un panorama relacionado con el maltrato infantil y su relación con conductas delictivas que se confirman con los resultados de las investigaciones realizadas y afirmando que los entornos de mayor riesgo para el maltrato infantil son la familia y la escuela.

Desde la perspectiva ecológica para el desarrollo humano, Bronfenbrenner (como se citó en Perinat et al., 2003) destaca que el desarrollo de los niños está ubicado en instancias o instituciones (la familia, la escuela, los grupos de amigos o de esparcimiento, etc.). En cada uno de ellos, el niño es iniciado en actividades típicas, teje relaciones con las personas (adultos o niños) y, al mismo tiempo, empieza a desempeñar roles sociales. Señala que cada ámbito es una modalidad de vida y de experiencias y que el desarrollo estriba en integrarlas armónicamente a lo largo de la vida. Los dos ámbitos que más tempranamente acogen al niño son la familia y la escuela (pág. 54). El niño vive y crece entre ambas instituciones que tienen un objetivo común: su desarrollo, contextos que proporcionan a los niños los primeros encuentros con los otros, su perspectiva de entender el mundo y su modo de relacionarse.

Con relación al ámbito escolar y de acuerdo con Gervilla (2019), la educación de todos los tiempos y ámbitos se ha caracterizado por potenciar, por un lado, una educación dirigida a la eficacia y, por otro, una educación dirigida al desarrollo socio-afectivo. La

primera intenta desarrollar capacidades que nos hagan más hábiles con el pensamiento o con cualquier otra habilidad para conocer, dominar y obtener los mejores resultados de la realidad, en beneficio propio o de la sociedad. La segunda, nos permite el mejor ajuste y satisfacción con nosotros mismos, con nuestros pensamientos y afectos, y también con el medio social y cultural que nos rodea (pág. 47).

Por otra parte, la escuela tiene un papel de relevancia en la prevención de actos delictivos. Se centran, principalmente, en la prevención del fracaso escolar y la conducta perturbadora, al mismo tiempo que intentan impulsar el desarrollo social e intelectual del menor. La relación existente entre la conducta prosocial (o su contraria, la agresiva) y el rendimiento escolar están íntimamente relacionadas. López (2008) menciona que los niños con estas características fracasan en el comportamiento prosocial. En general podemos decir que presentan uno o más de los siguientes déficits:

1. No saben distinguir cuál es la conducta apropiada debido a una ausencia de modelado acerca de los modos adecuados de resolver conflictos.
2. Disponen del conocimiento, pero no lo llevan a la práctica debido a la falta de refuerzo.
3. Tienen problemas emocionales (ansiedad o ira) que inhiben la realización de conductas competentes.
4. Presentan creencias y atribuciones inapropiadas en relación a la agresión.
5. Y presentan demoras en su desarrollo debido a problemas fisiológicos, con frecuencia causados por el abuso de sustancias de los padres o por haber sido víctimas de diferentes formas de abuso.

Estos déficits generan que los niños no adquieren las habilidades de competencia social que les permiten hallar las soluciones más adecuadas a los problemas de la vida diaria y las cuales pueden conducir a actos delictivos a temprana edad.

Con relación al ámbito familiar y desde la opinión de Rodrigo y Palacios (como se citó en Valdés, 2007) con respecto a los hijos, la familia cumple cuatro funciones esenciales:

1. Asegurar su supervivencia y sano crecimiento físico.
2. Brindarles un clima de afecto y apoyo sin los cuales el desarrollo psicológico sano no resulta posible. El clima de afecto implica el establecimiento de relaciones de apego que permiten un sentimiento de relación privilegiada y de compromiso emocional.
3. Facilitar a los hijos una estimulación que haga de ellos seres con capacidad para relacionarse competentemente con su entorno físico y social, así como para responder a las demandas y exigencias planteadas por su adaptación al mundo en que les toca vivir.
4. Tomar decisiones con respecto a la apertura hacia otros contextos educativos y sociales que van a compartir con la familia la tarea de educación de los hijos. (p.16).

Entendiendo las funciones esenciales antes descritas, se constituye un objetivo fundamental en las familias para aminorar las variables de riesgo de conductas delictivas y para conseguir que el niño adquiera más recursos con los que hacer frente a los diferentes estresores que irán apareciendo en su evolución hacia la vida adulta.

Hablar de la conducta delictiva y de su prevención desde una perspectiva ecológica es entenderla e investigarla desde un marco social. Como lo definen Morris y Braukman (citados en Redondo 2015), es evidente que una perspectiva restringida en la solución de los problemas, dirigida a los sujetos delincuentes —jóvenes o adultos—, o a aislados grupos de ellos, fuera del sistema social que produce o mantiene su comportamiento, no conducirá fácilmente a cambios efectivos y duraderos. “Debe ser tenida en cuenta la ecología de los problemas sociales [...] La delincuencia juvenil y adulta son problemas tan extensos como la propia sociedad y deben ser acometidos y analizados como tales (pág. 77).

## 2. Diseño Metodológico

Para llevar a cabo la primera investigación cuantitativa y cualitativa, ejecutada en el año 2013, fue indispensable tramitar el permiso de forma escrita e institucional; posteriormente se otorga la aceptación por parte del antes llamado Ce. Re. Re. So. Femenil de Zacatecas (México). Se procedió a tomar una muestra de manera supervisada y en apoyo de los dos psicólogos que laboraban en dicha Institución, ya que ellos tienen listas donde se encuentran datos personales, información del diagnóstico psicológico y el motivo por el que las internas están en el Centro Penitenciario. De dichas listas se seleccionó a las reclusas que proceden de delitos federales, así mismo se corroboró que estas personas tuvieran rasgos o síntomas antisociales. De 48 internas que se encontraban en ese año se tomó una muestra de 11 mujeres con rasgos antisociales, y se inició el estudio con las entrevistas clínicas las cuales se hacían de manera individual, aproximadamente con una duración de tres horas cada entrevista. Posteriormente, se realizó la aplicación de las pruebas y test psicológicos. En el año que se realizó esta investigación se contaba con una prueba PCL-R, la cual está diseñada para diagnosticar a sujetos con personalidad psicópata y la única manera de poder tenerla era acudiendo a un curso en España y el costo era demasiado elevado, por lo que se utilizaron pruebas y test que permitieron obtener información para cumplir el objetivo del estudio. Las pruebas aplicadas en esta primera investigación fueron: Test de Karen Machover, Test del árbol, Inventario de asertividad de Gambrill y Richey, Inventario de depresión de Beck y Cols, Inventario Perfil de creencia irracional, y Test de Psicodiagnóstico Gestalt de Salama (TPG)

En la segunda investigación, también cualitativa y cuantitativa, realizada en el año 2019, se procedió a solicitar el permiso de forma escrita y formal, a fin de lograr la autorización y poder tomar un muestreo para la exploración. Esta se toma de manera oportuna con apoyo del área de psicología de la institución; misma que proporcionó listas donde se encuentran datos personales y el motivo por el que las internas están en el centro penitenciario. Al inicio del proyecto, una vez con la lista completa con los datos de todas las internas, se descartó únicamente a tres de ellas ya que debido a sus facultades

mentales no podían entrar en la investigación. En un primer filtro de 140 internas, 122 mujeres respondieron a un primer cuestionario (SOC) que al evaluarlo arrojaba resultados para las posibles conductas antisociales. De acuerdo a los resultados, se aplicaron 2 pruebas más: Inventario de asertividad de Gambrill y Richey, y Perfil de creencia irracional a 36 de las reclusas, quienes cumplían con las características que se buscaban. A partir de los resultados del segundo filtro se hizo una lista con las que nuevamente cumplían con las características de personalidad y así, como último filtro, se realizaron entrevistas clínicas a 24 reclusas, basadas en la prueba PCL-R.

Las entrevistas clínicas semiestructuradas se hacían de forma individual, en áreas asignadas del Centro Estatal de Reinserción Social Femenil (Ce.E.Re.So.). El tiempo aproximado de cada actividad era de dos a tres horas por reclusa. En la entrevista clínica se obtuvo información por parte de la interna para completar el expediente que se había formado con las otras dos pruebas anteriores y que así la evaluación de personalidad psicópata quedara concluida. Así mismo, se intentó conocer las características que determinan las posibles variables y variantes de peligrosidad. El PCL-R, es una prueba especializada en evaluar solamente rasgos de la personalidad psicópata, lo cual ayudó en gran manera a esta investigación, ya que es el objetivo que se persigue al ser una entrevista semiestructurada, misma que prueba, que para ese año ya está disponible para adquirir.

Pues bien, para poder demostrar rasgos importantes de la entrevista es necesario complementarlo con estas pruebas y test psicológicos para reforzar la investigación, estos fueron: Prueba SOC, Inventario de asertividad de Gambrill y Richey y el Perfil de Creencia Irracional y PCL-R.

### 3. Resultados y discusión

Las investigaciones realizadas dieron resultados importantes y contundentes relacionados a la conducta antisocial. Las mujeres estudiadas arrojaron que antes de estar en el Centro Penitenciario ya tenían rasgos antisociales, los cuales facilitaron realizar conductas delictivas por las que fueron ingresadas a ese Centro. Entre los resultados encontrados, tanto de la primera y segunda investigación, destacaron los factores familiares, sobretodo el maltrato en la infancia.

En la primera investigación se indagaron los traumas que posiblemente pudieron presentar las reclusas en su infancia, entrevistando a seis reclusas que se consideraban como mujeres con rasgos antisociales, de las cuales, el 100% manifestaron maltrato en su infancia y está relacionado en un 45% por la ausencia del padre y/o la madre; y en la segunda investigación, los datos referentes al maltrato infantil de las reclusas que se entrevistaron de manera individual con el método PCL-R, arrojaron que de las 24 internas con rasgos antisociales el 100 % referían haber recibido maltrato en la infancia.

Siendo el maltrato infantil el primer factor psicológico que se identificó en las reclusas en ambas investigaciones, es necesario desarrollar programas de intervención, así como también un modelo de reeducación para los padres o cuidadores del infante en

los ámbitos familiar y educativo, contribuyendo a evitar que en los niños, durante su desarrollo, educación y socialización, aparezcan factores de riesgo que den como resultado conductas delictivas en los individuos.

Con todo lo expuesto se considera oportuno y pertinente la elaboración, planificación y ejecución de una propuesta para un programa de intervención psicosocial dirigido hacia la prevención de la violencia cuyo objetivo es fomentar una educación libre de violencia dentro del ámbito familiar y educativo, a través de prácticas y acciones dirigidas a la disminución y erradicación de la violencia en todas sus manifestaciones y poder impactar en la disminución de factores de riesgo que ayudan a la aparición de conductas delictivas. Es relevante dar y aportar las herramientas y habilidades en la infancia para evitar que a futuro ese niño agredido y violentado se convierta en un adulto que transgreda la ley.

Se tomará entonces una estrategia de intervención temprana donde se buscará que los resultados sean durante el desarrollo de la personalidad de los niños a manera de generar el bienestar integral en sus próximas etapas del desarrollo del ciclo de la vida. La propuesta de intervención psicosocial dirigida a la prevención de la violencia en el ámbito familiar y educativo sería la siguiente.

Se debe contar con un grupo de especialistas en el área psicológica y jurídica que impartan un ciclo de talleres y el primero es un diagnóstico participativo que nos dará las pautas a considerar para el desarrollo de los siguientes talleres; es decir, cada escuela, cada grupo, tendrá sus individualidades de aplicación, pues, aunque se tengan los temas y contenidos, la estructura y dinámica debe ser en base a las necesidades que se presenten en cada grupo y por supuesto a los resultados del primer taller. Los contenidos son:

5. Diagnóstico participativo
6. Ciudadanía y convivencia
7. Mi comunidad
8. Construyendo la paz
9. ¡Vamos a respetar las leyes!
10. Hacia una comunidad escolar con equidad de género
11. Habilidades sociales para prevenir la violencia
12. Resolución pacífica de conflictos
13. ¿Mis derechos son derechos?
14. Previendo situaciones de inseguridad
15. Escuela para padres; educación libre de violencia

Los talleres deberán ser de 50 minutos a 1 hora 30 minutos, la aplicación de estos es para docentes, padres de familia, estudiantes y personal administrativo. Los talleres deben ser secuenciales y con la aplicación de un taller por semana. Se debe realizar una evaluación de seguimiento después de los tres meses de haber concluido todos

los talleres y dar seguimiento permanente a los estudiantes que se consideren importante su acompañamiento.

Datos muy importantes de revisar y que fueron ya mencionados anteriormente es el aumento de reclusas en el Ce. E. Re. So. Femenil del estado de Zacatecas, México, ya que en 1996 contaba con 26 internas, para el 2012 eran 48 mujeres, para el 2019 se tenían 140 mujeres y actualmente cuenta con 162 mujeres, lo cual nos indica un aumento considerable. Reflexionamos que es necesario y urgente trabajar modelos de prevención y tratamiento ya que una vez que el sujeto llega al Centro Penitenciario será complicado garantizar que este no vuelva a ejercer nuevamente daño; por ello consideramos invertir tiempo, estudios, recursos y políticas públicas basadas en la prevención que se enfoquen en el cuidado del desarrollo, educación, socialización y bienestar integral de los niños.

#### 4. Conclusiones

Por todo lo expuesto anteriormente se reitera que la familia y la escuela son contextos de interacción primaria e influencia de bienestar y desarrollo psicológico y social de los individuos. Si bien es cierto que en los últimos años se han dado cambios considerables en ambos contextos, es importante mencionar que sus funciones principales persisten; es por ello que se considera pertinente generar acciones, prácticas y aprendizajes que conduzcan a favorecer un clima enriquecedor, de afecto, respeto y apoyo que faciliten el sano desarrollo de relaciones seguras y confiables basadas en el respeto y la dignidad humana. Poner el acento en la familia y en la escuela es para potenciar los recursos personales y sociales, con objeto de comprender el desarrollo evolutivo infantil y poder modificar las circunstancias que impiden funcionar de forma socialmente aceptada.

De tal manera que como profesionales en el campo del comportamiento humano y salud mental se considera importante dirigir nuevamente la mirada hacia la familia y la escuela, para poder contribuir a la generación de pautas que se dirijan a fomentar y desarrollar su función protectora de sus miembros. Es por ello que, con base en los resultados de las investigaciones, se desarrolló una propuesta de intervención psicosocial para trabajar en el contexto educativo en nivel primaria, fomentando habilidades, valores y educación para detectar y evitar la violencia en casa y en la escuela, sobre la base de que una vida y educación libre de violencia descarta a futuro la posibilidad que nuestros niños manifiesten conductas delictivas.

## Referencias

- Ariza, L., e Iturralde, M. (2017). Mujer, crimen y castigo penitenciario. *Polít. crim.* 12 (24) Art. 3, pp. 731-753. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/politcrim/v12n24/0718-3399-politcrim-12-24-00731.pdf>.
- Cuevas, R.M.E. (2015). Aproximaciones a la comprensión del maltrato. En M.E. Murueta y M. Orozco (Ed.), *Psicología de la violencia: causas, prevención y afrontamiento* (pp. 63-75). México, D.F: El Manual Moderno.
- Instituto Nacional Electoral (2018) Consulta Infantil & Juvenil. 2018. Reporte de resultados. Recuperado [https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/Resultados\\_Consulta\\_Infantil\\_y\\_Juvenil-2018.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/Resultados_Consulta_Infantil_y_Juvenil-2018.pdf)
- Ezpeleta, L. Toro, J. (2014). *Psicopatología del desarrollo*. Madrid: Ediciones Pirámide
- Gervilla, A. (2019). *Familia y educación familia conceptos clave, situación actual y valores*. Madrid: Narcea, S. A. de Ediciones.
- Instituto de Nacional de Estadística y Geografía [INEG] (2018) En números documentos de análisis y estadísticas. Recuperado de <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2018/10/CaracteristicasDeLaPoblacionPrivadaDeLaLibertadEnMexicoINEGI2018.pdf>
- Krug, E.G et al (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C. Organización Panamericana de la Salud-OMS.
- López, L.M.J. (2008). *Psicología de la delincuencia*. Ciencias de seguridad. Universidad de Salamanca.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Maltrato Infantil*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Perinat, A. y cols. (2003). *Un enfoque sistémico: Nueva edición revisada y ampliada*. Barcelona: Editorial UOC.
- Redondo, I.S. (2015). Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Sanmartín, E.J. et. al. (2010). *Reflexiones sobre la violencia*. México: Siglo XXI.
- UNICEF. (2019). *Panorama estadístico de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en México*. (1ª edición). Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>
- Valdés C.A.A. (2007). *Familia y desarrollo: intervenciones en terapia familiar*. México: Editorial El Manual Moderno.